que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que se sirva de general conocimiento a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente.

En Manresa a 21 de abril de 2004.—El Secretario judicial.—21.333.

MATARÓ

Edicto

Doña Pilar Sanz de Miguel, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró (ant. Cl-8),

Hace saber: Que en los autos de Quiebra Voluntaria 31/04, seguidos en este Juzgado a instancia de Texmoda RC, Sociedad Limitada, ha recaído la siguiente resolución:

Auto de fecha 2 de marzo de 2004, por el que se declara en estado de Quiebra Voluntaria a Texmoda RC, Sociedad Limitada, retrotrayéndose los efectos de esta declaración sin perjuicio de lo que en su día resultare al 19 de septiembre de 2002.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma, expido y firmo la presente en la ciudad de Mataró a 20 de abril de 2004.—La Secretaria judicial.—21.122.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Pallarés Orland, Secretaria en sustitución del Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas, bajo el número 192/2003, sobre amenazas en los que se ha acordado citar a don Antonio Legaz Carreño, al juicio oral de faltas, que tendrá lugar el día 1 de junio de 2004, y hora de las 9,30, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándosele para dicho acto en forma legal, con las prevenciones que los artículos 966 y 970 de la LECrim. y la advertencia de que deberán comparecer con las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de notificación en legal forma mediante edictos a Antonio Legaz Carreño, actualmente en ignorado paradero, libro el presente, que firmo en Tortosa a 25 de marzo de 2004.—La Secretaria en sustitución.—21.098.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 12/1/04, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a don Adriano Augusto Da Silva Portela, con documento nacional de identidad 35.319.747, hijo de Joaquín y de Mercedes, nacido en Poio (Pontevedra), el día 25 de mayo de 1983, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 26 de abril de 2004.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Juez Togado.—21.442.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la Requisitoria correspondiente a Germán Terenti García, con documento nacional de identidad número 76.084.336, hijo de Roberto y Natividad, natural de Sevilla, nacido el día 11 de enero de 1985, con domicilio conocido en Cádiz, calle Jorge Juan, número 2, 2.º B; inculpado en las Diligencias Preparatorias número 22/12/04 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido, y cuya Requisitoria está pendiente de publicar en el Boletín Oficial del Estado y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincial de Cádiz de fecha 16 de abril de 2004, número 87.

San Fernando (Cádiz), 7 de mayo de 2004.—El Juez Togado del JUTOTER-22.—21.435.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la Requisitoria correspondiente a Germán Terenti García, con documento nacional de identidad número 76.084.336, hijo de Roberto y Natividad, natural de Sevilla, nacido el día 11 de enero de 1985, con domicilio conocido en Cádiz, calle Jorge Juan, número 2, 2.º B; inculpado en las Diligencias Preparatorias número 22/14/04 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido, y cuya Requisitoria está pendiente de publicar en el Boletín Oficial del Estado y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincial de Cádiz de fecha 16 de abril de 2004, número 87.

San Fernando (Cádiz), 7 de mayo de 2004.—El Juez Togado del JUTOTER-22.—21.437.